



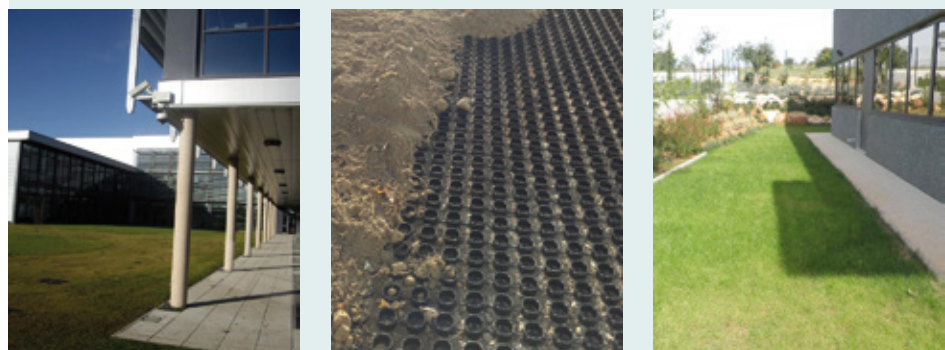
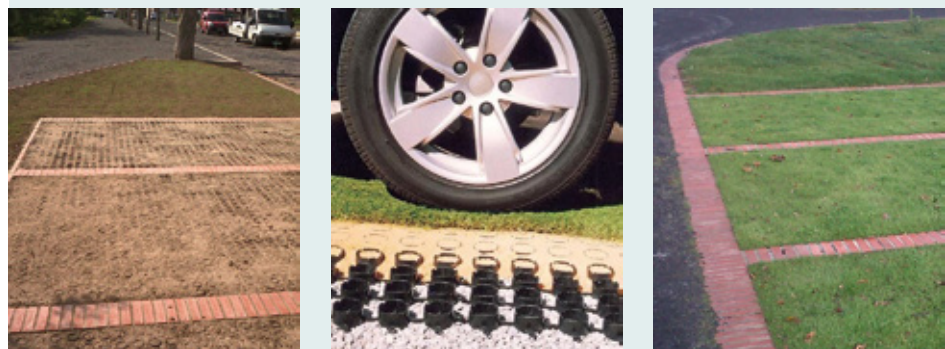
37

Placa protectora de césped

- Sistema ideal para zonas con mucho tráfico pues protege el césped evitando la compactación de la zona de enraizamiento.

PLACA PROTECTORA DE CÉSPED

Material: PEHD 100% reciclado



- Flexible
- Fácil instalación
- Producto ecológico
- Alta capacidad de drenaje
- Resistente a diferentes climatologías

- Su diseño particular está especialmente estudiado para permitir un perfecto enraizamiento del césped (90% de la placa) y un recubrimiento del 100%, previniendo la muerte radicular de la hierba.
- Su estructura ergonómica y flexible permite curvar los módulos y adaptarse a los terrenos más difíciles, sean cóncavos o convexos.
- Sistema de encaje altamente seguro y resistente, preparado para soportar cargas 400 T/m² sin riesgo de desencaje, compactación o desnivelamiento.
- En la construcción de praderas de césped, este sistema es muy eficaz, pues protege la hierba, facilitando la germinación de las semillas.

características

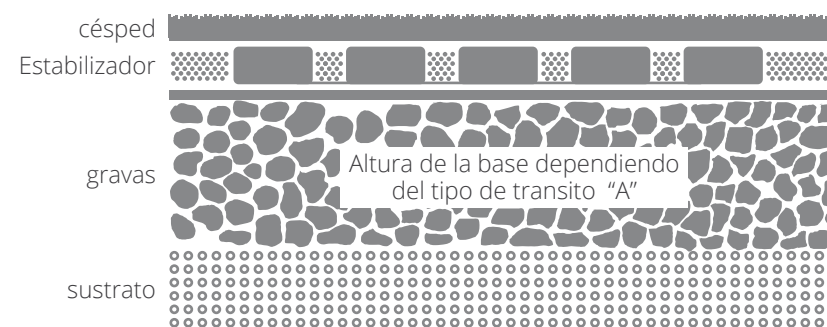
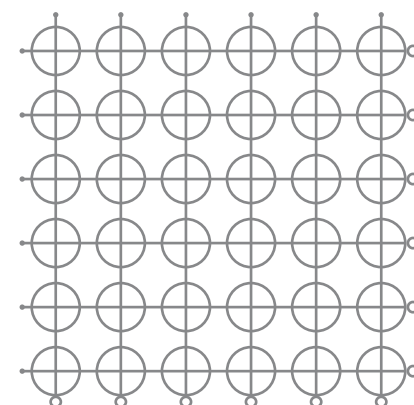
Placa protectora de césped

Estabilizador

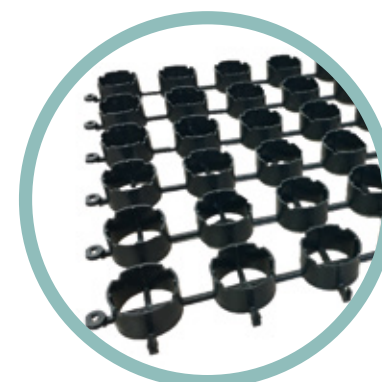
	 cm	 KG		 cm	 KG
PCDALLGAZ	100X100* (= 4 placas de 0,5x0,5 m)	1m ² 2,28 kg**	400 T/m ² ***	120 placas	100x120x190 275 Kg

* 3 cm altura
+/- 2 mm grueso pared
120 m² superficie total (pallet)
ø 50 mm - 100x100 cm alvéolos
** 0,57 kg x 4
*** relleno de sustrato

Estabilizador



Peatonal: A= 75 a 100mm
Vehículos ligeros: A=100 a 150mm
Vehículos pesados: A=200 a 300mm



Color disponible:

■ NEGRO

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

Línea productos de Paisajismo

Estas condiciones generales regulan todas las transacciones con nuestros clientes. Todo pedido cursado a DIGEBIS S.L. queda sujeto a las mismas y supone el conocimiento y aceptación por parte del comprador de estas condiciones generales de venta. Cualquier modificación de las mismas deberá contar con nuestra aceptación expresa por escrito.

Pedido: sólo se admitirán los pedidos por escrito.

Cuota pedido mínimo: a los pedidos inferiores a **100€** (antes de IVA) se añadirá un recargo de **3€** en concepto de gastos de administración y logística.

Portes: portes debidos en todos los casos.

Devoluciones: no se admiten devoluciones de material sin nuestra expresa conformidad. El plazo límite será de 15 días a partir de la fecha de entrega.

Incidencias: toda incidencia deberá ser comunicada por escrito en un plazo de 24 h. Sin este procedimiento y transcurrido este plazo declinamos cualquier responsabilidad.

Garantías: Digebis s.l. garantiza los materiales, pero no se responsabiliza de un inadecuado montaje o mantenimiento de los materiales. La garantía cubrirá todos los materiales con defectos de fábrica, pero no la mano de obra de sustituirlos ni los daños que hayan podido acarrear.

Tarifa: los precios se indican en las tarifas vigentes en cada momento y se aplicará la tarifa vigente en el momento de la aceptación del pedido. DIGEBIS S.L. se reserva el derecho a modificarlos sin previo aviso.

Cientes no clasificados: pre-pago mediante transferencia bancaria con gastos a cuenta del cliente a:

Caixabank: IBAN ES24 2100 0104 86 0201267671

Banc Sabadell: IBAN ES33 0081 0310 34 0001470554

Cientes clasificados: según condiciones individualmente acordadas por escrito.

Crédito comercial: mientras no se haya fijado crédito a un cliente, las operaciones se realizarán al Contado o Pagado por anticipado. También en el caso de superarse el crédito asignado.

Todo impago o retraso en pago deja sin efecto el crédito concedido al Cliente, con suspensión de cualquier suministro hasta el completo pago.

IVA: se aplicará el I.V.A. estipulado en cada caso, según la legislación vigente.

DIGEBIS S.L. se reserva el derecho de añadir o suprimir productos o servicios que aparecen en sus catálogos y webs y, asimismo, declina toda responsabilidad que pueda derivar de los errores tipográficos, reservándose el derecho de corregirlos. Por cambios en la producción del fabricante, las imágenes y/o contenidos del producto que aparecen en sus catálogos y webs pueden no coincidir exactamente con sus descripciones.

Intereses: Los intereses de demora se computarán conforme el art 7 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Jurisdicción: para cualquier divergencia originada por el incumplimiento de las obligaciones de compraventa, las partes se someten a los tribunales y juzgados de la ciudad de Barcelona, renunciando a su propio fuero y domicilio si lo tuviese.

